



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 71 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 24 FEB 2022

**VISTO:** El Informe N° 028-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 2118800 y Reg. Exp. N° 1565595, el Informe N° 008-2022/GOB.REG.HVCA/ORAJ-jpa, el Memorandum N° 024-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 001-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ctfc y el Acta de Reunión de los Integrantes de la Comisión de Transferencia Físico Contable de 09 Proyectos de Inversión Ejecutados en el Periodo 2010-2011; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 10 de noviembre del 2021, los Miembros Integrantes de la Comisión de Transferencia Físico Contable, designados con Resolución Gerencial General Regional N° 431-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 23 de julio del 2021, suscribieron el Acta de Reunión de los Integrantes de la Comisión de Transferencia Físico Contable de 09 Proyectos de Inversión Ejecutados en el Periodo 2010-2011, quienes concluyen sobre los puntos tratados en agenda que: **i) Los 09 proyectos de inversión cuentan con su liquidación final físico financiero aprobado con acto resolutorio con un costo de inversión unitario de S/. 190,440.00, y total de S/. 1'713,960.00; importe que fue transferido contablemente a la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, con la Nota de Contabilidad N° 103 de fecha 31 de octubre del 2014, al haberse dado de baja patrimonial en el ejercicio 2011 con la Resolución Directoral Regional N° 342-2011/GOB.REG-HVCA/ORA.** **ii) Las acciones de transferencia encomendada con la Resolución Gerencial General Regional N° 628-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 07 de octubre del 2021, no es posible implementar, en razón de que la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, no fue la Unidad Ejecutora que recepcionó la transferencia contable realizada con la Nota de Contabilidad N° 103.** **iii) El Mg. Darwin Moscoso García - Director Regional de Salud de Huancavelica, con Informe N° 751-2021/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 27 de setiembre del 2021, remitió el Informe N° 438-2021/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEA, de fecha 24 de setiembre del 2021, emitida por el CPC. Max Henry Matamoros Huarcaya - Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, conteniendo el estado situacional físico, contable y patrimonial de las 49 ambulancias rurales tipo I, dentro de las cuales se encuentra contemplada, las 09 ambulancias rural tipo I, que operan en la Provincia de Tayacaja: a) La unidad Ejecutora Presupuestal responsable en la actualidad es la 403-1645 Gobierno Regional de Huancavelica - Red de Salud de Tayacaja. Asimismo, recomiendan teniendo en cuenta las conclusiones arribadas a la Gerencia General Regional lo siguiente: **i) Dejar sin Efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 628-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 07 de octubre del 2021;****

Que, mediante Informe N° 001-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ctfc, de fecha 29 de diciembre del 2021, el Ing. William Paco Chipana - Presidente de la Comisión de Transferencia - Sede Central y el CPC. Max Henry Matamoros Huarcaya - Presidente de la Comisión de Transferencia - Dirección Regional de Salud de Huancavelica, remiten el Acta de Reunión de los Integrantes de la



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup> 71 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 24 FEB 2022

Comisión de Transferencia Físico Contable de 09 Proyectos de Inversión Ejecutados en el Periodo 2010-2011, y piden teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones determinadas por la comisión en pleno, implementar las recomendaciones contenidas en el Acta de Reunión aludida;

Que, mediante Memorándum N° 024-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de enero del 2022, el Abog. Héctor J. Riveros Carhuapoma - Gerente General Regional, solicita atención correspondiente a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica requiriendo opinión sobre factibilidad de modificar dicha resolución a fin de proseguir con las acciones pertinentes;

Que, siendo así, mediante Informe N° 028-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, de fecha 12 de febrero del 2022, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica remite el Informe N° 008-2022/GOB.REG.HVCA/ORAJ-jpa, suscrito por el Abog. Jhonny Peña Arce, quien concluye que: i) Por lo referido, el suscrito colige que, en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, no contempla la figura jurídica de Modificación del Acto Administrativo, por lo cual, no es posible implementar una opinión legal al respecto. ii) La comisión de Transferencia Físico Contable ha efectuado siete recomendaciones, a fin de proseguir con la rebaja contable y el registro de cierre de los 09 proyectos en el invierno.pe;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG-HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente Resolución, la Designación de los Integrantes de la Unidad Ejecutora que Recepiona Los 09 Proyectos de Inversión: 400 - 803 Regional Huancavelica - Salud, formalizada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 628-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 07 de octubre del 2021, conforme a las consideraciones expuestas en el Acta de Reunión de los Integrantes de la Comisión de Transferencia Físico Contable de 09 Proyectos de Inversión Ejecutados en el Periodo 2010-2011, de fecha 10 de noviembre del 2021.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a la Oficina Regional de Administración, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma  
GERENTE GENERAL REGIONAL

RBH/ja